



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

TERCER AVANDE PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL - ATENCION QUEJA MUNICIPIO DE CAJICA Vigencia 2013

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VIGENCIA 2013 - Plan de Mejoramiento

Nit: : 89.999.465-0

Representante Legal Dr. Oscar Mauricio Bejarano Navarrete
Fecha de Presentación: Enero de 2015

No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
		Seguimiento Plan de Mejoramiento							
	Evaluación a la Gestión y Resultados	Evaluación a la Gestión y Resultados							
1		De acuerdo a la información suministrada al grupo auditor se pudo establecer que la administración municipal no está cumpliendo con los reportes al Ministerio de Minas y Energía indispensables para el seguimiento de los procesos e inversiones realizados en el marco del URE (Numeral 2.2.5.3.)	Evaluación de acciones realizadas y proyección de actividades requeridas para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 180606.	Realizar el inventario de luminarias incandescentes, para establecer el número de fuentes luminarias de alta eficacia faltantes y reemplazar la totalidad de luminarias en las instalaciones de la Administración Municipal. Enviar al correo urepublicas@minminas.gov.co los reportes trimestrales, correspondientes a la actual administración desde el año 2012.	un (1) año	Reportes enviados y actualizados al Ministerio de Minas y Energía trimestralmente.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico /y Secretaría de Obras Públicas	En trámite	En cumplimiento de los decretos 2331 de 2007, 895 de 2008 y resolución 180606 de abril 28 de 2008 la alcaldía municipal de Cajicá reportó los días 02 de mayo de 2014, el 11 de julio de 2014 y el 10 de diciembre de 2014) información correspondiente al periodo 2012-2014 de acuerdo a la aplicación de la medida de sustitución y uso de fuentes luminarias de alta eficacia. De igual manera se anexo reporte de otras actividades que realiza la alcaldía municipal con el fin de no solo asegurar la disminución del consumo de energía sino además garantizar la debida disposición final de las luminarias.
2		Analizada la información suministrada por al Empresa de Servicios Públicos de Municipio y con lo constatado en las visitas de campo se pudo establecer que existen seis (6) vertimientos, de los cuales 4 de ellos no son tratados, camino de La Virgen, Puerta de El Sol, Quebrada la Tenería, y Vía Hato Grande. Es importante señalar que todo vertimiento que llegue a una fuente hídrica debe cumplir con las características mínimas en cuanto a su calidad. (Numeral 2.2.7.3).	Tratamiento de vertimientos por medio de la construcción y funcionamiento de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales	En el marco del convenio Interadministrativo No 331 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el Municipio de Cajicá y La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P. y el Convenio Interadministrativo de Asociación No 866 de 2012, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y el Municipio de Cajicá, realizar la conducción de aguas residuales y consecuente eliminación de vertimientos (Hato Grande, Camino de la Virgen y Puerta del Sol), y permitir su tratamiento por medio de la construcción y funcionamiento de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales en la vereda de Calahorra.	un (1) año	Numero de vertimientos tratados x 100 / Numero de vertimientos existentes	Secretaría de Obras Públicas, con apoyo de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P.	En trámite	En la actualidad la Secretaria de Obras Públicas y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP requieren de la puesta en marcha de la estación de bombeo, para ejecutar dicha actividad se requieren los recursos necesarios y adelantar los trámites respectivos ante CONDENA con el fin de llevar el suministro de energía. Estos recursos están siendo gestionados. Adicionalmente, se cuentan con los estudios correspondientes y diseños de una planta de tratamiento de aguas residuales para el Municipio de Cajicá. Actualmente, se encuentra en proceso de generación y celebración de un nuevo convenio interadministrativo de Asociación, entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el Municipio de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP, para aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para realizar el proyecto de: "Construcción de obras que mejoren y amplíen la capacidad de tratamiento de aguas residuales conducidas a la actual PTAR Municipio de Cajicá, Cundinamarca, Centro Oriente".
				A través de la realización del convenio 866 de 2012, celebrado con la CAR, se están desarrollando acciones que buscan minimizar los impactos generados por las plantas de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción de una PTAR compuesta por un sistema RBMS- Sistema integral de reactores modulares suspendidos en serie y en paralelo, con post tratamiento de tanque de aireación y sedimentación másica, el cual debe ajustarse a los requerimientos de los títulos B y E del RAS 2000	Junio 2015	Porcentaje de avance del convenio	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Planeación Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP	En trámite	Se tenía programado dentro del convenio 866 de 2012, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, y el Municipio de Cajicá, se dieran los pasos para construir una PTAR compuesta por un sistema RBMS - Sistema integral de reactores modulares suspendidos en serie y en paralelo, con post tratamiento de tanque de aireación y sedimentación másica, el cual debe ajustarse a los requerimientos de los títulos B y E del RAS 2000, pero por factores técnicos se convino entre las partes realizar la liquidación del Convenio.



Representante Legal Dr. Oscar Mauricio Bejarano Navarrete
Fecha de Presentación: Enero de 2015

No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
3		En visita realizada a la PTAR se pudo constatar que el Conjunto Residencial Camino San Lucas se encuentra aproximadamente a 200 metros de la PTAR, es importante señalar que: "La distancia mínima a la residencia más próxima de la Planta de Tratamiento debe ser de 500 m, a menos que el estudio de impacto ambiental demuestre la ausencia de efectos indeseables a la comunidad. (Numeral 2.2.7.3).	Desarrollar proyectos encaminados al mejoramiento de tecnologías en las PTAR existentes en el municipio Realizar estudios de impacto ambiental que soporten las decisiones en temas urbanísticos						Se cuenta con los estudios y diseños correspondientes a un tratamiento mediante zanjas de oxidación - sistema de lodos activados en aireación extendida, para implementar como solución en la par de Calahorra para lo cual viene concertando con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, la consecución de los recursos necesarios para la ejecución de este proyecto. Por medio de la celebración de un Convenio Interadministrativo de Asociación, entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el Municipio de Cajicá, la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP para aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para realizar el proyecto de "construcción de obras que mejoren y amplíen la capacidad de tratamiento de aguas residuales conducidas a la actual PTAR Municipio de Cajicá, Centro Oriente.
				Realizar los estudios de impacto ambiental para evaluar las afectaciones que genera la cercanía a las PTAR, en las construcciones existentes en la zona de influencia de las mismas, para ser evaluados durante el proceso de otorgamiento de licencias urbanísticas	Junio 2015	Estudios realizados	EPC Secretaría de Planeación Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico	En trámite	En el plan de acción de 2015 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico se programará la realización del estudio de impacto ambiental de la PTAR.
4		Analizada la información entregada por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá se concluye que se deben revisar los resultados de la Consultoría ejecutada por el consorcio ESSERE - GELEVER Ayala y cursarlos con los resultados del levantamiento topo batimétrico para determinar técnicamente la fecha para el dragado de las lagunas, la cual no deberá sobrepasar el año 2015. Esto en concordancia con lo verificado por la Contraloría General de la República, por tanto el hallazgo se mantiene con connotación administrativa. (Numeral 2.2.7.15).	Evaluación de información existente y proyección de actividades requeridas, según necesidad, para el dragado de lagunas existentes en PTAR Calahorra - Cajicá.	Evaluar los estudios topo batimétricos existentes hasta el momento respecto a las lagunas facultativas de la PTAR Calahorra y demás información relevante, evaluar la proyección de manejo de la PTAR Calahorra actual frente a la construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales en el mismo predio o predios aledaños, para finalmente evaluar la necesidad de realizar dragado de las lagunas y establecer una fecha para desarrollar dicha actividad, si es el caso, en el marco de un nuevo convenio interadministrativo celebrado entre la Administración Municipal y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. Para el desarrollo de estas actividades será necesario la programación y ejecución de reuniones entre las diferentes entidades interesadas (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico, Secretaría de Planeación, Secretaría de Obras Públicas y Empresa de Servicios Públicos de Cajicá).	siete (7) meses	Numero de reuniones realizadas * 100 /numero de reuniones programadas.	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P.	En trámite	Se adelantó en el mes de Octubre del año 2014 reunión entre la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP, la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Cajicá con el objeto de tratar el tema de dragado de las lagunas facultativas de la actual PTAR ubicada en la Vereda de Calahorra, Cajicá, especialmente para evaluar la ejecución de dicha actividad con coherencia respecto al desarrollo del proyecto de construcción de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Considerando como base dicha reunión, se han adelantado acciones para obtener cotizaciones para el dragado de las lagunas de la PTAR; que es información base para evaluar posteriormente costos y tiempos de dicha actividad. Se proyecta desarrollar una nueva reunión en el mes de enero de 2015 entre los actores responsables, para evaluar la información recopilada y tomar las decisiones correspondientes.



Representante Legal Dr. Oscar Mauricio Bejarano Navarrete
Fecha de Presentación: Enero de 2015

No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
5		Revisada la información entregada por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá y lo verificado en la visita, se pudo establecer que el sistema electromecánico de la PTAR debe estar en óptimo funcionamiento como actualmente se reporta por parte del Municipio, es importante continuar con las acciones correctivas, en concordancia con lo verificado por la Contraloría General de la República, el hallazgo se mantiene con connotación administrativa. (Numeral 2.2.7.16).	Ejecución y celebración de convenios y contratos requeridos para el mantenimiento electromecánico de la PTAR de Calahorra.	Continuar la ejecución del Convenio Interadministrativo 021 de 2013, celebrado entre la Alcaldía Municipal de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P. cuyo objeto es: aunar esfuerzos para la puesta en operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) de Calahorra, el cual incluye el mantenimiento electromecánico de la PTAR. Igualmente, una vez finalizado dicho convenio, celebrar los requeridos convenio y contratos para asegurar el mantenimiento electromecánico permanente de los sistemas que conforman la Planta de Tratamiento.	un (1) año	Numero de convenios y/o contratos en ejecución por la administración municipal para el mantenimiento electromecánico de la PTAR Calahorra / Numero de convenios y/o contratos celebrados por la administración municipal para el mantenimiento electromecánico de la PTAR Calahorra	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P.	En trámite	Se ejecutó el Convenio Interadministrativo 021 de 2013, celebrado entre la Alcaldía Municipal de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P. cuyo objeto es: aunar esfuerzos para la puesta en operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) de Calahorra, el cual incluye el mantenimiento electromecánico de la PTAR. Igualmente se ejecutó el OTROSI 003, con el objeto de: Adicionar los recursos, Modificar actividades y Prorrogar el tiempo del convenio interadministrativo No 021 de 2013, con el fin de garantizar la correcta y completa ejecución del objeto dicho convenio y por tanto el mantenimiento y operación de la PTAR.
7		En la visita realizada a la PTAR se pudo verificar algunas deficiencias en el cumplimiento de actividades en cuanto al control de olores, es importante señalar que en el tema de control de olores debe tener en cuenta lo siguiente: "Recoger los gases secundarios y tratarlos. Quemar o tratar los gases primarios. Minimizar escapes de gases de los reactores y sistemas de manejo. Colocar separadamente las cajas de entrada y salida de caudales. Colocación de barreras vivas. Colocar plantas aromatizantes. La distancia mínima a la residencia más próxima de la planta de tratamiento debe ser 500 m, a menos que el estudio de impacto, ambiental demuestre la ausencia de efectos indeseables a la comunidad, "De ahí la importancia de fortalecer los esfuerzos para mitigar los olores emitidos por la PTAR, esto en concordancia con lo verificado por la Contraloría General de la República, por tanto el hallazgo se mantiene con connotación administrativa.(Numeral 2.2.7.18).	Ejecución y celebración de convenios y contratos requeridos para el mantenimiento electromecánico de la PTAR de Calahorra.	Continuar la ejecución del Convenio Interadministrativo 021 de 2013, celebrado entre la Alcaldía Municipal de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P. cuyo objeto es: aunar esfuerzos para la puesta en operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) de Calahorra, el cual incluye acciones destinadas a fortalecer la barrera viva de la PTAR Calahorra y actividades de limpieza de los difusores de aire de las lagunas aireadas (relevante para fortalecer la eficiencia y control de olores). Igualmente, una vez finalizado dicho convenio, celebrar los requeridos convenio y contratos para continuar fortaleciendo la barrera viva y adelantar acciones, según necesidad, de procesos de optimización de la planta que conlleven a reducir y controlar la generación de olores.	un (1) año	Numero de convenios y/o contratos en ejecución por la administración municipal para el desarrollo de acciones destinadas al control de olores en la PTAR Calahorra / Numero de convenios y/o contratos celebrados por la administración municipal para el desarrollo de acciones destinadas al control de olores en la PTAR Calahorra.	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P.	En trámite	Se ejecutó el Convenio Interadministrativo 021 de 2013, celebrado entre la Alcaldía Municipal de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P. cuyo objeto es: aunar esfuerzos para la puesta en operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) de Calahorra, el cual incluye acciones destinadas a fortalecer la barrera viva de la PTAR Calahorra y actividades de limpieza de los difusores de aire de las lagunas aireadas (relevante para fortalecer la eficiencia y control de olores). Igualmente se ejecutó el OTRO SI 003, con el objeto de: Adicionar los recursos, Modificar actividades y Prorrogar el tiempo del convenio interadministrativo No 021 de 2011, con el fin de garantizar la correcta y completa ejecución del objeto dicho convenio. En este sentido se adelantarán acciones de operación y mantenimiento de la PTAR de Cajicá, en el marco del Convenio No 021 hasta el 31 de Diciembre de 2014. Bajo el Convenio No 021 de 2013, con el fin de garantizar la correcta y completa ejecución del objeto de dicho convenio. En este sentido se adelantaron acciones de limpieza de todos los difusores que conforman el sistema de aireado d de la PTAR de Calahorra, como también se ha realizado la siembra de 1.100 arboles, para fortalecer la berrera vida existen en la Planta de Tratamiento.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL - ATENCION QUEJA MUNICIPIO DE CAJICA Vigencia 2013

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VIGENCIA 2013 - Plan de Mejoramiento

Nit: : 89.999.465-0

Representante Legal Dr. Oscar Mauricio Bejarano Navarrete

Fecha de Presentación: Enero de 2015

No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
8		El Municipio de Cajicá no cuenta con escombrera, e importante resaltar que los municipios deben establecer sitios específicos para la distribución final de materiales (escombros, concretos y agregados sueltos, de construcción de demolición y capa orgánica de suelo y subsuelo de excavación), elementos (ladrillo, cemento, acero, malla, madera, formaleta y similares) y agregados sueltos (grava, gravilla, arena, recebos y similares), que se denominaran escombreras municipales . (Numeral 2.2.8.3).	Dentro del Acuerdo 21 de 2008, por medio del cual se modifica el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio, se encuentra definido el predio identificado catastralmente con el número 25-126-00-00-0002-2243 para ser utilizado como escombrera. Dicho predio fue evaluado por la CAR en cuanto al cumplimiento de la normativa ambiental, obteniendo una evaluación negativa por parte de esta entidad. Dentro del proceso de revisión y ajuste al PBOT que actualmente se desarrolla, fue identificado un predio que será en su momento presentado ante la CAR para su viabilidad	Presentar ante la CAR, para aprobación, el predio definido con el uso de escombrera municipal, dentro del ajuste del PBOT del municipio de Cajicá	Agosto 2014	Predio aprobado	Secretaría de Planeación	En trámite	Dentro del Acuerdo 16 del 27 de diciembre de 2014, se definió el predio identificado catastralmente con el número 25-126-0000-0002-2243, para ser utilizado como escombrera municipal. Durante el mes de febrero de 2015, se realizará la solicitud a la CAR, para que visite el predio y se estudie su factibilidad como escombrera municipal.
				Realización de un convenio con un municipio cercano a Cajicá que cuente con escombrera aprobada por CAR, para prestar este servicio al municipio	Diciembre 2014	Convenio suscrito	Secretaría de Planeación	En trámite	Una vez sea emitido el concepto de la CAR, relacionado con la actividad del funcionamiento del predio definido dentro del Acuerdo 16 de 2014, como escombrera municipal, se evaluará la necesidad de realizar un convenio con un municipio vecino para el manejo de escombros.
9		Analizada la información entregada por la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cajicá y al verificar el estado de la Par - Calahorra, se pudo constatar que la cerca viva esta fraccionada permitiendo que los olores afecten a la comunidad que habita cerca a la PTAR. Por tanto no se cumple a cabalidad con el manejo y control de olores según el manual de procesos de la PTAR.	Ejecución y celebración de convenios y contratos requeridos para el mantenimiento electromecánico de la PTAR de Calahorra.	Continuar la ejecución del Convenio Interadministrativo 021 de 2013, celebrado entre la Alcaldía Municipal de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P. cuyo objeto es: aunar esfuerzos para la puesta en operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) de Calahorra, el cual incluye acciones destinadas a fortalecer la barrera viva de la PTAR Calahorra. Igualmente, una vez finalizado dicho convenio, celebrar los requeridos convenio y contratos para continuar fortaleciendo la barrera viva en la Planta de Tratamiento.	un (1) año	Numero de convenios y/o contratos en ejecución por la administración municipal para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la barrera viva de la PTAR Calahorra / Numero de convenios y/o contratos celebrados por la administración municipal para el desarrollo de acciones destinadas al fortalecimiento de la barrera viva en la PTAR Calahorra.	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P.	En trámite	En el marco del Convenio Interadministrativo 021 de 2013, celebrado entre la Alcaldía Municipal de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P. cuyo objeto es: aunar esfuerzos para la puesta en operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) de Calahorra, se fortaleció la barrera viva de la PTAR Calahorra, por medio de la siembra de 1.100 árboles (Hollis liso, Borracheros y Saucos).

Dr. Oscar Mauricio Bejarano Navarrete
Alcalde Municipal de Cajicá

Dr. Javier Humberto Moscoso Moscoso
Secretario de Gobierno

Dr. Luis Gabriel Ramírez Fajardo
Secretario General

Dra. Diana Yanet Bastidas
Secretaría de Salud

Ing. Camilo Bello Zapata
Secretaría de Planeación

Dra. Caterine Vengas Bello
Secretaría de Hacienda

Dra. Viviana Guacaneme
Secretaría de Desarrollo Social

Dra. Esther Adriana Díaz Ossa
Jefe Oficina de Control Interno

Arq. Yanira Navarrete
Secretaría de obras Públicas

Dr. Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez
Secretario de Ambiente y Desarrollo Económico



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

TERCER AVANDE PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL - ATENCION QUEJA MUNICIPIO DE CAJICA Vigencia 2013

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VIGENCIA 2013 - Plan de Mejoramiento

Nit: : 89.999.465-0

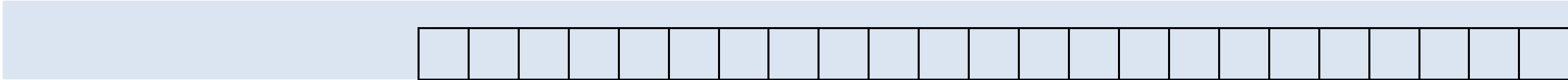
Representante Legal

Dr. Oscar Mauricio Bejarano Navarrete

Fecha de Presentación:

Enero de 2015

No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
-----	-------------------------	----------------------	------------	-----------	--------------------------------------	------------------------------	--------------	--------	---------------

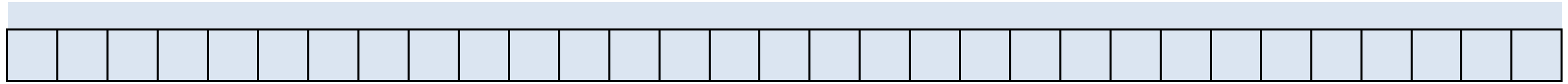


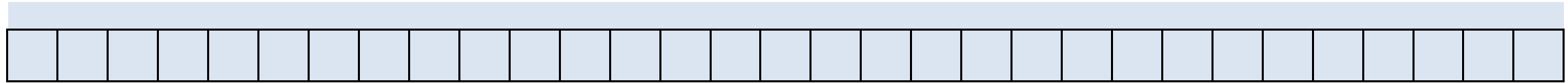






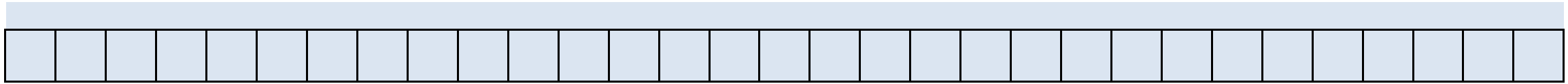






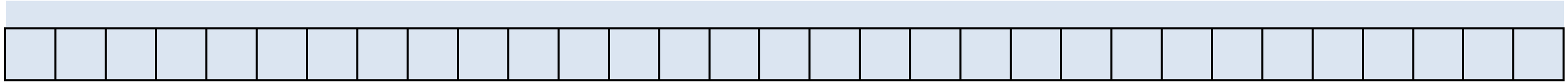
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



A horizontal bar with a light blue background and a grid of 28 small squares below it. The bar is positioned at the top of the page and spans most of its width. Below the bar, there is a single row of 28 small squares, each outlined in black. The squares are arranged in a continuous line across the width of the bar.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Header Row																																	

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

